



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Salud  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION NÚMERO 755

Por la cual se ordena bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud al prestador EL OASIS NAZARETH CAD I.P.S S.A.S, con Código de Prestador número 1383600880-01

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el día 5 del mes de Junio de 2019, en el Municipio de Turbaco - Bolívar, se presentó la comisión técnica de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, conformada por María Carolina Burgos Pinedo, coordinadora de la visita ,Profesional Universitario Área de la Salud, Greisy Castilla Pérez, Fisioterapeuta, Elmis Toño Ramírez, Enfermera, Antonio Guardo Sánchez, Economista a la dirección reportada ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud por el prestador **EL OASIS NAZARETH CAD I.P.S S.A.S**, con código de prestador número 1383600880-01, representada legalmente por RAFAEL EDUARDO PEÑA GONZALEZ, con el fin de realizar visita de verificación del cumplimiento de las condiciones para la Habilitación, conforme a lo previsto en el Decreto 1011 de 2006, Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2003 de 2014 y su manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud.
2. Que la visita no pudo ser realizada debido a que en la dirección reportada ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, el prestador **EL OASIS NAZARETH CAD I.P.S S.A.S**, con código de prestador número 1383600880-01, representada legalmente por RAFAEL EDUARDO PEÑA GONZALEZ, no se encuentra funcionando, corroborándose que no existe físicamente.
3. Que la Doctora María Carolina Burgos Pinedo, Profesional Universitario del Area de la Salud, coordinadora de dicha comisión técnica, procedió acto seguido a levantar el **ACTA DE NO EXISTENCIA DEL PRESTADOR** en el cual se deja como constancia que el prestador no existe.
4. En consideración de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud al prestador **EL OASIS NAZARETH CAD I.P.S S.A.S**, con código de prestador número 1383600880-01, representada legalmente por RAFAEL EDUARDO PEÑA GONZALEZ, del Municipio de Turbaco – Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO.** Por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, se harán los trámites administrativos para dar cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Turbaco - Bolívar a los

10 JUN 2019

  
**VERENA BERNARDA POLO GOMEZ**  
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

Revisó: Alida Montes Medina- Directora Técnica Inspección, Vigilancia y Control.   
Visto Bueno: Eberto Oñate Del Rio – Jefe Oficina Asesoría Legal.   
Proyectó y Elaboró: María Carolina Burgos Pinedo-Profesional Universitario del Area de la Salud. [ ]



Centro Administrativo Departamental  
Kilometro 2 - Carretera Cartagena Turbaco  
Turbaco - Bolívar  
www.bolivar.gov.co

 <b>BOLÍVAR SI AVANZA</b> GOBIERNO DE RESULTADOS Secretaria Departamental de Salud de Bolívar	<b>ACTA DE NO EXISTENCIA DEL PRESTADOR</b>	Código: FO-IVCNP-019
		Versión: 01
		Fecha: Julio 6 de 2017

**NOMBRE DEL PRESTADOR VISITADO:**

El Caus Nazareth CAO IPS SAJ

**CÓDIGO DEL PRESTADOR:** 11383600880-01

**NIT O No. DE CC:** 901091658-3

**DIRECCIÓN:** Barru Ojuna Rey cr 26-3 44 Col Mayab.

**TELÉFONO:** 300 887411

**REPRESENTANTE LEGAL:** Reynal Eduardo Peña Baych

**MIEMBRO(S) DE LA COMISIÓN:**

Neu Andrea Gys Polo, Elnis Tono Ramo  
Antonio Guido Sandoz, Oraci Castillo Rey.

En el Municipio de Turkey, a los 5 días del mes de Jun. 2019 se presentó en la dirección reportada ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud por el prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, con el fin de realizar la visita de verificación del cumplimiento de condiciones para la Habilitación, conforme a lo previsto en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de 2014. Dicha visita no pudo ser realizada, debido a que en la dirección reportada, no se encuentra funcionando el prestador, corroborándose su no existencia física.

**OBSERVACIONES:**

En las instalaciones donde se reporta el PEPS están  
ubicados el prestador, únicamente en Hogar Geriátrico,  
repetir no conoce al representante legal y dice  
que hace más de 3 meses permanece allí el Hogar  
Geriatrico.

Se deja constancia de la presente diligencia realizada por la Comisión Técnica de Verificación, y se da por terminada a las 9:00 (horas), se lee, se aprueba y se firma por los que en ella intervinieron y se extiende copia al Secretario de Salud o Personero Municipal.

Sufenia Paraballo de Carl  
 Nombres y Apellidos:  
 Cargo: Sufenia de Salsed (E)  
 CC No. 45.438806

Ysenceluis Gys Polo  
 Nombres y Apellidos:  
 Coordinador de la Comisión Técnica  
 CC No. 22800884

Elnis Tono Ramo  
 Nombres y Apellidos:  
 Miembro de la Comisión Técnica  
 CC No. 45.764.662

Oraci Castillo Rey  
 Nombres y Apellidos: Oraci Castillo Rey  
 Miembro de la Comisión Técnica  
 CC No. 33102559

Antonio Guido Sandoz  
 Nombres y Apellidos:  
 Miembro de la Comisión Técnica  
 CC No. 73.560.277